

BECA GENERAL 24-25 PASO A PASO

	¿Cuándo?	¿Qué puede suceder?	¿Cómo actuar?	¿Dónde?
SOLICITA TU BECA	Del 19 de marzo al 10 de mayo (hasta las 15:00)	Solicítala aunque no sepas si estudiarás o qué vas a estudiar porque no se abrirá un nuevo plazo	En un plazo posterior podrás modificar los datos que cambien	Web del Ministerio
COMPROBAMOS TUS REQUISITOS GENERALES	Junio - Julio 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
COMPROBAMOS TUS REQUISITOS ECONÓMICOS	Previsiblemente Agosto 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Web del Ministerio en SEPTIEMBRE
REVISAS TUS DATOS ACADÉMICOS, DE RESIDENCIA Y DE CUENTA CORRIENTE	Principio septiembre 2024	Puede que hayan cambiado datos consignados en tu solicitud.	Modifica los datos que hayan cambiado: Residencia, estudios, cuenta corriente...	Web del Ministerio
COMPROBAMOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y RESOLVEMOS PROVISIONALMENTE	Septiembre - Octubre 2024	Podemos requerirte información Podemos denegarte la beca provisionalmente	Presenta la documentación requerida Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE	Junio- Julio 2025	Podemos denegarte la beca en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	
JUSTIFICA LA RESIDENCIA (SI PROCEDE)	Julio 2025	Podemos pedirte el reintegro de este componente de la beca	Presenta tu CONTRATO de residencia	

BECA GENERAL 23-24

RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE	Junio- Julio 2024	Podemos denegarte la beca en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta Andalucía
JUSTIFICA LA RESIDENCIA (SI PROCEDE)	Julio 2024	Podemos pedirte el reintegro de este componente de la beca	Presenta tu CONTRATO de residencia	

AYUDAS NEAE 24-25 PASO A PASO

	¿Cuándo?	¿Qué puede suceder?	¿Cómo actuar?	¿Dónde?
SOLICITA TU BECA	Del 30 de abril al 13 de septiembre	--	Imprime el PDF y preséntalo en tu centro antes del 13 de septiembre	Web del Ministerio
COMPROBAMOS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Septiembre - Octubre 2024	Podemos requerirte información	Presenta la documentación requerida	Secretaría Virtual Junta de Andalucía
RESOLVEMOS PROVISIONALMENTE	Previsiblemente Noviembre 2024	Podemos concederte/denegarte la ayuda provisionalmente	Puedes presentar ALEGACIÓN si consideras que existe algún error	
RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE	Mayo/junio 2025	Podemos concederte/denegarte la ayuda en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	
JUSTIFICACIÓN DE FACTURAS	Julio 2025	Si no presentas las facturas, se abrirá expediente de reintegro	Presenta todas las facturas	

AYUDAS NEAE 23-24

RESOLVEMOS DEFINITIVAMENTE	Mayo/junio 2024	Podemos concederte/denegarte la ayuda en Resolución definitiva	Puedes presentar RECURSO si consideras que existe algún error	Secretaría Virtual Junta de Andalucía
JUSTIFICACIÓN DE FACTURAS	Julio 2024	Si no presentas las facturas, se abrirá expediente de reintegro	Presenta todas las facturas	

Es importante que te asegures de que el/la alumno/a sea titular o cotitular de la cuenta corriente